



## TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)

### OBJETO

Difusión de una serie radial que incluye tres episodios de entre diez y doce minutos cada uno y un spot promocional de treinta segundos sobre la Educación Integral en Sexualidad- EIS.

#### 1. Justificación

El programa global de Educación Integral en Sexualidad -EIS- incluye una estrategia de comunicaciones que busca difundir la importancia del acceso por parte de los y las adolescentes y jóvenes a esta educación, así como posicionarla en la agenda pública. En el marco de esta estrategia de comunicaciones, es fundamental utilizar canales de comunicación como las radios comunitarias, con el fin de llegar a diversos públicos en los territorios priorizados. De acuerdo con lo anterior, se requiere la difusión de una serie radial con enfoque territorial que busca difundir de una forma atractiva los principales conceptos de la Educación Integral en Sexualidad- EIS-.

#### 2. Antecedentes

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) es una agencia del Sistema de Naciones Unidas (SNU) que trabaja para construir un mundo donde todos los embarazos sean deseados, todos los partos sean seguros y cada persona joven alcance su pleno desarrollo. El mandato del actual plan estratégico de UNFPA se dirige a lograr tres resultados transformadores conocidos como los “tres ceros”: Cero muertes maternas prevenibles, cero necesidades insatisfechas en anticoncepción y cero Violencias Basadas en Género (VBG) incluida la mutilación genital femenina y el matrimonio precoz y forzado.

El acuerdo de cooperación suscrito por el UNFPA con el Gobierno de Colombia expresa la responsabilidad de respaldar la aplicación del programa de acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD), la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, y los compromisos del Consenso de Montevideo, incluyendo las acciones para fortalecer la garantía de derechos sexuales y reproductivos de los y las jóvenes. En esta dirección, UNFPA apoya el fortalecimiento de las capacidades institucionales nacionales y locales y del personal de salud para prestar servicios integrados en SSR con calidad (que incluyen la prevención y atención de VIH), con un enfoque de derechos sexuales y reproductivos, diferencial, étnico y de género, centrado en las poblaciones más dejadas atrás.

En este marco, se desarrolla el programa global Educación Integral en Sexualidad -EIS- liderado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA Colombia, con el apoyo y financiación por parte de España y Noruega, el cual busca enseñar y aprender acerca de los aspectos cognitivos, emocionales, físicos y sociales de la sexualidad con niños, niñas y jóvenes en diferentes territorios del país.

Este programa se implementa en conjunto con una estrategia de comunicaciones que contempla distintas acciones, públicos y canales, entre las que se destaca la difusión de una serie radial que busca contribuir al posicionamiento de la Educación Integral en Sexualidad -EIS como un derecho y una herramienta clave para el pleno desarrollo de todas las personas, evitando la estigmatización y la desinformación sobre esta.



### **3. Objetivos**

#### **3.1 General**

Difundir una serie radial con enfoque territorial que incluye tres episodios de entre diez y doce minutos cada uno y un spot promocional de treinta segundos sobre la Educación Integral en Sexualidad -EIS-.

#### **3.2 Específicos**

- Presentar una propuesta de emisoras de acuerdo con los municipios priorizados por el UNFPA.
- Difundir en 27 emisoras de Putumayo y Caquetá los tres episodios de la serie y su spot promocional. (Cada episodio se emitirá dos veces en una misma semana en cada una de las emisoras-162 impactos. El spot se emitirá siete veces en una misma semana en cada una de las emisoras- 189 impactos.)
- Garantizar el seguimiento, monitoreo y acompañamiento a las emisoras participantes para recolectar los certificados y evidencias de emisión.
- Aplicar una herramienta virtual en el colectivo de las emisoras y muestra de oyentes que permita medir el impacto de la serie radial.

### **4. Alcance**

El contrato abarca la difusión de la serie radial, así como el monitoreo y acompañamiento a dicha difusión. La difusión se realizará en 27 emisoras; cada episodio se emitirá dos veces en una misma semana en cada una de las emisoras (162 impactos) y el spot se emitirá siete veces en una misma semana en cada una de las emisoras (189 impactos). Las emisiones de los episodios y el spot se realizarán durante un mes en las emisoras elegidas. Para estas tres líneas de trabajo se contará con el acompañamiento técnico de UNFPA, con el fin de garantizar que todos los temas y los enfoques estén alineados con el mandato de la organización.

### **5. Responsabilidades del Oferente elegido**

El oferente elegido se obliga a:

- Tener en cuenta los lineamientos de PSEA (prevención de explotación y abuso sexual) del UNFPA para la facilitación y desarrollo de actividades y espacios.
- Entregar la totalidad de los productos entregables de acuerdo con las disposiciones establecidas en los presentes TdR.
- Atender a las reuniones que sean convocadas durante la ejecución del contrato para garantizar el cumplimiento de los resultados esperados.
- Cumplir con el objeto contratado, las actividades estipuladas de acuerdo con las condiciones señaladas en los presentes TdR y de conformidad con lo ofrecido en su propuesta.
- Aceptar que no se constituye vínculo laboral alguno entre UNFPA y el personal que el oferente elegido emplee para el cumplimiento objeto contratado por su propio nombre, cuenta y riesgo, sin que UNFPA adquiera responsabilidad alguna.
- Garantizar la custodia y confidencialidad de la información suministrada para la ejecución del objeto contratado.
- Cumplir y atender las demás obligaciones o solicitudes que se deriven del objeto del contrato.



## 6. Actividades

Las actividades incluyen, entre otras, las tareas siguientes:

- Presentar un cronograma y un plan de trabajo.
- Participar de reuniones periódicas con el equipo de UNFPA.
- Tener en cuenta los lineamientos entregados por UNFPA respecto a la Educación Integral en Sexualidad -EIS- y la salud sexual y reproductiva.
- Presentar una propuesta de emisoras de acuerdo con los municipios priorizados por UNFPA.
- Difundir el **spot promocional** durante 7 días en 27 emisoras (un total de 189 impactos).
- Difundir **cada episodio de la serie** (son tres en total) dos veces a la semana en las 27 emisoras (un total de 162 impactos).
- Garantizar un horario de emisión óptimo para el público objetivo de la serie radial.
- Diseñar, en conjunto con UNFPA, una herramienta de seguimiento, monitoreo y acompañamiento a las emisoras participantes para recolectar los certificados y evidencias de emisión.
- Diseñar, en conjunto con UNFPA, una herramienta virtual que se aplicará en el colectivo de las emisoras y muestra de oyentes que permita medir el impacto de la serie radial. Se debe garantizar obtener una encuesta a un colaborador/a de cada emisora y dos oyentes de la misma, para un total de mínimo 81 encuestas diligenciadas.

## 7. Productos y Entregables

Producto No.	Descripción	Tiempo de entrega	Tiempo de revisión	Porcentaje del servicio/ consultoría
Producto único:  Entrega de los certificados de emisión del spot y cada uno de los capítulos, así como un documento narrativo.	Documento narrativo con la sistematización de la difusión de la serie, incluyendo informe del impacto de la serie radial.  También debe incluir certificados de emisión, evidencias de emisión y encuestas diligenciadas.	Seis semanas a partir de la firma del contrato	Una semana	100%

## 8. Insumos

El oferente deberá contar con sus propios equipos y condiciones para asegurar el buen desarrollo de sus responsabilidades.

## 9. Plazo de ejecución y cronograma

El plazo de ejecución del contrato será de dos (2) meses, a partir de la fecha de suscripción y de acuerdo con el cronograma establecido conjuntamente entre el UNFPA y el equipo consultor.



## 10. Lugar de ejecución

El contrato será ejecutado de manera virtual. Se realizarán reuniones virtuales entre UNFPA y el proveedor.

## 11. Oferta Económica

El oferente deberá presentar y firmar su oferta económica en Formulario de Cotización de Precios.

La oferta se presentará bajo el sistema de precios global, por lo que el valor total del Contrato incluye todos los costos directos e indirectos en que incurrirá el oferente elegido para la ejecución del servicio/consultoría. El valor adjudicado, no dará lugar al reconocimiento de gastos adicionales no previstos, dado que el oferente elegido se obliga a completar todas las actividades y productos y/entregables.

El IVA y otros impuestos hacen parte del contrato, sin embargo, se deben discriminar de manera separada.

Precios todo incluido: El precio unitario debe contemplar la totalidad de costos y gastos directos e indirectos en los que deba incurrir el oferente para el cumplimiento de las obligaciones inherentes a la Orden de Compra, tales como transporte, permisos, gastos administrativos y de personal, papelería copias, capacitaciones, viáticos, etc.

Precios fijos: Los precios unitarios ofertados se mantendrán fijos durante la vigencia de la Orden de Compra.

## 12. Evaluación técnica de las propuestas

### 12.1 Etapa 1 Examen preliminar de las ofertas

Se examinarán las ofertas para determinar si están completas, si incluyen todos los documentos y la documentación técnica solicitada y si los documentos presentados están completos. También si los documentos están debidamente firmados y si, en general, las ofertas están en orden. Las ofertas que no cumplan sustancialmente con el examen preliminar podrán ser rechazadas.

### 12.2 Etapa 2 Evaluación de la Propuesta Técnica

La metodología de evaluación será por el método de análisis acumulativo ponderado, en la cual se evalúan las ofertas de los oferentes y se conceden puntos de acuerdo con el nivel de cumplimiento de los criterios definidos en los presentes TdR de la siguiente forma:

Crterios	[A] Puntos máximos	[B] Puntos obtenidos por oferente	[C] Peso (%)	[B] × [C] = [D] Puntos totales
Enfoque técnico, metodología propuesta y nivel de comprensión de los objetivos del proyecto.	100		30%	



Crterios	[A] Puntos maximos	[B] Puntos obtenidos por oferente	[C] Peso (%)	[B] × [C] = [D] Puntos totales
Plan de trabajo/cronograma de tiempo dadas en la propuesta y su adecuaci3n para cumplir con los objetivos del proyecto.	100		20%	
Experiencia de la empresa frente a contenidos radiales [25 Puntos por cada contrato, maximo 4]	100		15%	
Experiencia especfica en difusi3n de series radiales [50 Puntos por cada contrato, maximo 2]	100		15%	
Perfil de la empresa y relevancia para el Proyecto.	100		20%	
<b>Total general: Todos los criterios</b>			<b>100%</b>	

Se utilizar la siguiente escala de puntuaci3n para garantizar una evaluaci3n objetiva:

Grado en que se cumplen los requisitos de los Trminos de Referencia con base en la evidencia incluida en la Oferta presentada	Puntos de 100
Supera significativamente los requisitos	90 – 100
Supera los requisitos	80 – 89
Cumple los requerimientos	70 – 79
Cumple parcialmente con los requisitos.	1 – 69
No cumple con los requisitos o no se proporciona informaci3n para evaluar el cumplimiento de los requisitos	0

### 12.2.1 Enfoque tcnico y, metodol3gico

El oferente deber describir detalladamente en un documento de mximo cinco (5) pginas c3mo tiene previsto abordar y cumplir las actividades establecidas para la ejecuci3n del objeto de la consultor y el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

### 12.2.2 Plan de Trabajo Propuesto

El oferente deber proporcionar un cronograma con el plan de trabajo propuesto informando detalladamente la secuencia de actividades y el periodo de tiempo estimado en su desarrollo, as como las medidas de control y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

### 12.2.3 Experiencia de la empresa frente producci3n de contenidos audiovisuales con enfoque territorial

La empresa oferente deber acreditar una experiencia de **mximo de cuatro (4) proyectos** o contratos relacionados con difusi3n de contenidos radiales.

Para la verificaci3n de este requisito la empresa oferente deber aportar un portafolio de servicios que denote su experiencia en proyectos similares y/o afines.



Para cada experiencia de proyecto, indicar:

- Nombre del Empleador o contratante.
- Dirección de correo electrónico/número de contacto de la persona de referencia.
- Título/Alcance del Proyecto.
- Funciones Desempeñadas.
- Fecha de inicio y terminación.

#### **12.2.4 Experiencia del oferente:**

El oferente deberá acreditar **máximo (2) dos** contratos u órdenes de compra con objeto y/o alcance en el objeto similar a la presente convocatoria, ejecutados a satisfacción dentro de los últimos **cuatro** años.

El oferente deberá adjuntar copia de contratos y/o certificaciones de experiencia emitidas por los clientes respectivos, en las cuales se permita verificar:

- Nombre del cliente,
- Objeto contratado,
- Valor del contrato en pesos.
- Fecha de inicio y terminación a satisfacción.

#### **12.2.5 Perfil de la empresa**

El oferente deberá incluir el Perfil de la compañía en un documento de no más de cinco (5) páginas con la descripción de la naturaleza del negocio, portafolio de servicios, ámbito de experiencia, licencias, certificaciones de calidad, registros de patentes, certificados de sostenibilidad, acreditaciones, etc.

### **12.3 Evaluación de oferta económica**

Se procederá a evaluar únicamente las cotizaciones de precios de los oferentes cuyas propuestas técnicas obtengan un puntaje mínimo de 70 puntos en la evaluación técnica.

Se realizará la evaluación de la oferta económica sobre la siguiente base:

- Se verificará que la oferta económica esté completa, es decir, que incluya los precios de todas las actividades ofrecidas en la oferta técnica. La omisión y/o ajuste de información económica extemporal podrá ser causal de rechazo de la oferta.
- Se verificará el valor exacto de las ofertas mediante una corrección aritmética. Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total, obtenido de multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. En caso de inconsistencias o errores, UNFPA podrá realizar las aclaraciones correspondientes o solicitar el desglose de los precios ofertados. Sin embargo, el oferente no podrá modificar el precio unitario ofertado sin IVA, de lo contrario la oferta podrá ser rechazada.
- Se verificará que los precios estén acordes con el mercado, en caso de evidenciar precios extremadamente altos o bajos, UNFPA a su propia discreción podrá solicitar las



justificaciones o explicaciones correspondientes y podrá rechazar la oferta si no encuentra razonabilidad en la respuesta del oferente.

#### 12.4 Puntaje económico

La cantidad máxima de puntos para la cotización de precios es 100 puntos, que se asignarán al precio total más bajo proporcionado en la cotización. Todas las demás cotizaciones de precios recibirán puntos en proporción inversa según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje financiero} = \frac{\text{Cotización más baja (\$)}}{\text{Cotización que se está puntuando (\$)}} \times 100 \text{ (puntaje máximo)}$$

#### 13. Puntaje total

El puntaje total para cada propuesta será la suma ponderada del puntaje técnico y el puntaje financiero. El máximo puntaje total es de 100 puntos.

**Puntaje total** = [70%] Puntaje técnico + [30%] Puntaje financiero.

#### 14. Aclaraciones

UNFPA podrá a su discreción, solicitar aclaraciones a los oferentes sobre todos aquellos aspectos ambiguos de la oferta o sobre aspectos preexistentes de los oferentes sobre los que exista duda. Sin embargo, con motivo de las aclaraciones solicitadas los oferentes no podrán completar, mejorar o modificar las condiciones técnicas y financieras ofertadas originalmente o que los oferentes alcancen una puntuación distinta a la alcanzada con la información presentada a la fecha de cierre.

#### 15. Criterio de Adjudicación

UNFPA adjudicará el contrato al oferente que haya obtenido la puntuación general más alta después de añadir la puntuación de la propuesta técnicas y económica, además, verificado que el oferente cuenta con plenas facultades para el cumplimiento del Contrato.

#### 16. Documentación requerida

El oferente deberá incluir en su oferta la siguiente documentación para demostrar su elegibilidad:

- Certificación de Existencia y Representación Legal (Certificado de Cámara de Comercio expedido en los últimos 30 días).
- Copia del documento de identificación del Representante Legal.
- Certificación bancaria vigente.
- Formulario de Cotización de Precios.
- Formulario de Oferta técnica.
- Documentos soporte requeridos para la evaluación técnica.

#### 17. Validez de la oferta

La oferta presentada deberá estar vigente por un término de sesenta (60) días calendario, a partir de la fecha de presentación.



## 18. Forma de Pago

Las condiciones de pago del UNFPA son neto a treinta (30) días de acuerdo con la entrega de productos/entregables a satisfacción y a partir de la recepción, la factura y toda la documentación que exija el Contrato/Orden de Compra de la siguiente manera:

- Un único pago por el **100%** del valor correspondiente al total del **contrato** a la entrega y recibo a satisfacción del Producto No. 1 solicitado en los presentes TdR.

## 19. Condiciones de facturación

El oferente elegido deberá presentar su factura cumpliendo con lo establecido en el Artículo 617 del Estatuto Tributario, informando sus calidades y condiciones tributarias. Se deberá dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución de la DIAN 000042 del 05 de mayo de 2020, respecto a la facturación electrónica y de acuerdo con las actividades económicas registradas en el Registro Único Tributario del oferente.

La factura deberá estar dirigida al Fondo de Población de las Naciones Unidas - UNFPA con número Nit. 900.160.892-3 y enviarse al correo [comprascolombia.group@unfpa.org](mailto:comprascolombia.group@unfpa.org)

## 20. Supervisión

La supervisión de la Orden de Compra estará a cargo de Comunicadora Especializada en EIS y Juventud.

### Solicita:

DocuSigned by:  
*Isabel Cardona García*  
931D9E52E202474...

Nombre: María Isabel Cardona García  
Cargo: Coordinadora Educación Integral de la Sexualidad  
Fecha 17-ene.-2024

### Aprueba:

P/p  
DocuSigned by:  
*Luis Mora*  
A01EF91164C04F1...

Nombre: Luis Mora  
Cargo: Representante Residente UNFPA  
Fecha: 17-ene.-2024